



Resolución No. 061-AD-74

Lima, 28 de Mayo de 1974

CONSIDERANDO :

Que, mientras se constituyan las Confederaciones, Federaciones y Comisiones Deportivas, con arreglo a los arts. 92°, 93° y 104° del D.L.20555, las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales existentes en la actualidad, continuarán ejerciendo sus funciones y atribuciones;

Que, la Alta Dirección del INRED debe proceder a designar - sus delegados ante la Federación Peruana de Beisbol, en reemplazo de los actuales delegados nombrados por el ex-Comité Nacional de Deportes;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y la Oficina de Asesoría Jurídica del INRED; y,

En armonía con lo ordenado por los arts. 35° al 37°, y Tercera Disposición Transitoria, incs. "b" e "i", del D.L.20555;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Dar las gracias a los señores José Olivas Caldas y Cnel. EP Enrique Falcón Calle, por los servicios prestados como delegados del ex-Comité Nacional de Deportes ante la Federación Peruana de Beisbol;

Artículo 2°.- Nombrar, en reemplazo de los citados señores - dirigentes, a los señores Mayor EP ALFREDO PALACIOS A. e Ing° LUIS HUDSON LEON, como delegados del INRED ante la Federación Peruana de Beisbol.

Regístrese, comuníquese y archívese.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

JEMV:ey